

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

HOSPITALET DE LLOBREGAT

M.^a Jesús Laita Flores, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia 5 Hospitalet de Llobregat (ant. CI-9),

Hago saber: Se tramita en este juzgado procedimiento sobre extravío de valores instado por don Emilio Blasco en nombre y representación de "Cargoflet Blasant, Sociedad Limitada", quién formuló denuncia de extravío de la cambial que a continuación se describe:

Número de pagaré: 001815-24; Acreedor: «Cargoflet Blasant, Sociedad Limitada», vencimiento: 15 de noviembre 2005, fecha de libramiento: 10 de mayo de 2005, importe: 1.353,69 Euros, librador: «U.T.E. Gran Vía Hospitalet», librado: «Cargoflet Blasant, Sociedad Limitada», como Hospitalet de Llobregat pago factura número A-50998/20566 (05).

Y en cumplimiento de lo resuelto se acuerda publicar la indicada denuncia en el BOE fijando un plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en estos autos y formular oposición todo ello conforme a lo prevenido en el artículo 85 y concordantes de la Ley Cambiaria y del Cheque.

Hospitalet de Llobregat (Barcelona), 19 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial.—62.055.

MADRID

Cédula de notificación

Doña Regina Pérez Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 70 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de referencia número 259/06, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente

Diligencia de ordenación

En Madrid a 18 de septiembre de 2006.

Como solicita el Ministerio Fiscal en escrito de fecha 8 de septiembre de 2006, que pasa a unirse a los autos de su razón, publíquese en el Boletín Oficial del Estado, edicto anunciando la muerte sin testar de doña María Morales Pulido, nacida en La Línea de la Concepción (Cádiz), fallecida el 24 de junio de 1993 en Madrid, con último domicilio conocido sito en calle Cambrijas, número 1, de Madrid.

Habiendo solicitado la declaración como únicos y universales herederos de la finada, sus sobrinos Macarena Morales Márquez, María de las Mercedes Castilla Morales, Matías Castilla Morales y Ernesto Castilla Morales, se llama a todos aquellos que se crean con igual o mejor derecho que los citados para que comparezcan en el Juzgado número 70 de Primera Instancia de Madrid, sito en calle Capitán Haya, número 66, de Madrid, dentro de 30 días, desde la publicación del edicto, librando los correspondientes despachos.

Hágase entrega del edicto librado, acompañado de oficio, a la procuradora Blanca Berriatúa Horta para que se encargue de su diligenciado.

Esta diligencia es revisable de oficio o a instancia de parte.

Sirviendo la presente de emplazamiento en legal forma, lo acuerdo y firmo. Doy fe.

Madrid, 18 de septiembre de 2006.—La Secretaria.—61.161.

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

LUGO

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 3, Mercantil de la provincia de Lugo, anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento concursal número 471/06, referente al deudor Pesquera A Mariña, S. L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.—Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en El Diario La Voz de Galicia, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de primera instancia e instrucción.

Tercero.—Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Lugo, 3 de octubre de 2006.—El/la Secretario Judicial.—61.355.

SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil de Sevilla, anuncia:

1. Que el procedimiento concursal número Proced. Concursal Abreviado (sección primera) 322/2005 referente al concursado Antonio Castellano Fernández se ha convocado Junta de acreedores, que se celebrará el día 26 de enero de 2007, a las 10:30 horas en la Sala de Vistas de este Juzgado, sita en edificio Viapol, 6.^a planta, Sala de Vistas número 17.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

3. Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de Apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Sevilla, 18 de octubre de 2006.—Juan Pedro Dueñas Santofimia, Secretario Judicial.—62.065.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

ANULACIONES

Juzgados militares

Por el presente se hace saber que por Resolución dictada en el procedimiento diligencias preparatorias número 25/06/06, seguido contra el inculcado Manuel Hurtado Hucha, por un presunto delito contra los deberes de presencia, del artículo 119 del Código Penal Militar, se ha acordado dejar sin efecto la requisitoria para la comparecencia de dicho individuo, por haber sido habido y encontrarse a disposición de este Juzgado Togado Militar Territorial número 25 de Ceuta.

Ceuta, 16 de octubre de 2006.—El Secretario relator, Rodrigo Lorenzo Ponce de León.—61.016.

Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura del soldado don Carlos Fuentes Fernández, nacido el 18.09.82, hijo de Manuel y de Genny, natural de Caracas (Venezuela), con DNI número L 3810569, inculcado en las diligencias preparatorias número 51/04/02 por un presunto delito de «Abandono de destino o residencia», al haber sido habido el referido.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de octubre de 2006.—El Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial 51, Capitán Auditor, José Luis Martín Delpon.—60.993.

Juzgados militares

Hace saber: Por la presente, que se expide por el Tribunal Militar Territorial Tercero de Barcelona, en méritos a las Diligencias Preparatorias 32/08/03, seguidas a don Roberto Villar Pina, con documento nacional de identidad número 46.757.067, hijo de José M.^a y de M.^a Carmen, nacido en Ortigueira (A Coruña), el día 22 de mayo de 1974, que al haber sido habido queda anulada la requisitoria de fecha 27 de enero de 2006, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 10 de febrero de 2006.

Barcelona, 19 de octubre de 2006.—Secretario Relator, Ana María Sánchez Díaz.—61.217.

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a diligencias preparatorias 14/01/04 seguidas por un presunto delito de abandono de destino a Cristian Blasco Sánchez, de 21 años de edad, hijo de Antonio y Nemesia, con DNI n.º 74363064, se hace saber que queda anulada la requisitoria de fecha 12 de abril de 2005.

Madrid, 17 de octubre de 2006.—El Secretario del Tribunal Militar Territorial Primero, Salvador Rodríguez González.—61.321.